



Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional Presencial**  
**CAS-LPNP03/2025/LXII-LEM**  
**Con la participación de Testigo Social**

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las doce horas del diez de julio de dos mil veinticinco, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 89 de su Reglamento; en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, para elaborar el fallo de adjudicación relativo al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP03/2025/LXII-LEM, con la participación de testigo social para la contratación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de dispositivos de seguridad perimetral para la Plataforma Digital del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Por tal motivo, se dio a conocer a los participantes asistentes el dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, siendo el siguiente:

*<<En fecha veinticinco de junio de dos mil veinticinco, el Comité de Adquisiciones y Servicios, difundió en medios impresos la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP03/2025/LXII-LEM, en un diario local y otro nacional denominados "El Sol de Toluca" y "El Sol de México", dando cumplimiento a los artículos 33 de Ley de Contratación Pública de Estado de México y Municipios y 67 fracción I de su Reglamento.*

*El primero de julio de dos mil veinticinco, el Comité de Adquisiciones y Servicios dio respuesta a los cuestionamientos formulados por las personas interesadas en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP03/2025/LXII-LEM; por lo que el siete de julio, se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas, declarando un receso con la finalidad de realizar el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas aceptadas.*

*En ese contexto se procede al análisis y evaluación cualitativa de las propuestas de los participantes, conforme a lo siguiente:*

**VERIFICACIÓN**

*Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 86 fracción VII, 87 y 88 fracción III de su Reglamento, se procedió al análisis cualitativo de las propuestas presentadas mediante la verificación del cumplimiento de información y documentación solicitada en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP03/2025/LXII-LEM, lo que permitirá asegurar al Poder Legislativo del Estado de México, mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que harán posible de manera eficiente y eficaz el desarrollo de actividades de este ente público, con el resultado siguiente:*





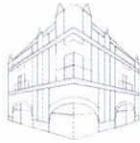
**Comité de Adquisiciones y Servicios**

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Núm.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP03/2025/LXII-LEM, PARA LA CONTRATACIÓN PARA SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA PLATAFORMA DIGITAL DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.	COINTIC, S. DE R.L. DE C.V.	CORPORACIÓN INTEGRAL EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.		TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.	TECNOLOGÍAS Y PROCESOS INNOVADORES PARA LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.
		CUMPLE (✓) O NO CUMPLE (X)	CUMPLE (✓) O NO CUMPLE (X)	CUMPLE (✓) O NO CUMPLE (X)	CUMPLE (✓) O NO CUMPLE (X)	
<b>5</b>	<b>REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR EL O LOS LICITANTES</b>					
5.1	Ser persona física o jurídico colectiva con capacidad instalada y económica para atender los requerimientos en la forma y términos expresados en las presentes bases;	✓	✓	✓	✓	✓
5.2	No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;	✓	✓	✓	✓	✓
5.3	El propietario o representante legal deberá acudir al acto de presentación y apertura de propuestas, así como al acto de fallo de adjudicación, en su caso, para contraoferta; y	✓	✓	✓	✓	✓
5.4	Calendario de actos de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP03/2025/LXII-LEM.	✓	✓	✓	✓	✓
<b>7</b>	<b>GENERALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS</b>					
7.1	Se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, en el numeral 5.4;	✓	✓	✓	✓	✓
7.2	No se aceptará más de una propuesta técnica y económica por licitante, ni propuestas conjuntas;	✓	✓	✓	✓	✓
7.3	Deberán elaborarse en papel membretado de la persona jurídico colectiva o denominación comercial de la persona física, en caso de contar con ésta;	✓	✓	✓	✓	✓
7.4	Se elaborarán en forma mecanográfica o por medios informáticos, en términos claros e indubitables, sin borraduras, raspaduras, enmendaduras, entrelíneas o tachaduras;	✓	✓	✓	✓	✓
7.5	En idioma español; y	✓	✓	✓	✓	✓
7.6	Los tres sobres (dos de la propuesta técnica y uno de la económica) deberán contener al frente, los datos siguientes: a. Nombre (persona física) o razón social del licitante; b. Número de procedimiento adquisitivo (CAS-LPNP03/2025/LXII-LEM); e c. Indicar al frente de cada sobre el contenido que corresponda: sobre uno y dos (propuesta técnica), sobre tres (propuesta económica).	✓	✓	✓	✓	✓
7.7	Los escritos para los numerales 9 y 10 de las presentes bases, deberán contener los siguientes datos: -Fecha de elaboración. -Dirigido al Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas. -Número de procedimiento adquisitivo (CAS-LPNP03/2025/LXII-LEM). -Firmados por el representante legal de la persona jurídico colectiva o por la persona física.	✓	✓	✓	✓	✓
<b>8</b>	<b>SOBRE UNO DE LA PROPUESTA TÉCNICA: DOCUMENTOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS ANTE NOTARIO O CORREDOR PÚBLICO, QUE DEBEN PRESENTAR EL O LOS LICITANTES. Entregarán en sobre cerrado con cinta adhesiva: ORIGINAL o COPIA CERTIFICADA ante notario público o corredor público, completas y legibles, SIN NÚMERO DE FOLIO, la documentación siguiente:</b>					
8.1	Acta constitutiva inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo; en caso de persona física, acta de nacimiento;	✓	✓	✓	✓	✓
8.2	Acta de la última modificación a sus estatutos sociales, inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo; o escrito donde manifieste que no ha sufrido	✓	✓	✓	✓	✓

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]*





**Comité de Adquisiciones y Servicios**

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]*

	<i>modificación alguna en los estatutos sociales; <b>no aplica para personas físicas;</b></i>				
8.3	<i>Poder notarial suficiente de su representante legal, poder notarial para actos de administración o poder notarial específico para participar en procedimientos de contratación. <b>En su caso, la persona física deberá presentar escrito manifestando no contar con representante legal;</b></i>	✓	✓	✓	✓
8.4	<i>Constancia de situación fiscal o cédula de identificación fiscal vigente;</i>	✓	✓	✓	✓
8.5	<i>Identificación oficial vigente con <b>fotografía</b> (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, cartilla de servicio militar, licencia para conducir) del representante legal o propietario (persona física);</i>	✓	✓	✓	✓
8.6	<i>Declaración fiscal anual del ejercicio 2024 y <b>acuse de presentación</b>, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, <b>comprobante del pago respectivo</b>; los licitantes que se encuentren registrados en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), deberán presentar declaraciones bimestrales de enero-febrero, marzo-abril, mayo-junio, julio-agosto, septiembre-octubre y noviembre-diciembre de 2024 y <b>acuse de presentación</b>, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, <b>comprobante del pago respectivo</b>;</i>	✓	✓	✓	✓
8.7	<i>Declaración provisional de impuestos al cierre de mayo de 2025 y <b>acuse de presentación</b>, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, <b>comprobante del pago respectivo</b>; los licitantes que se encuentren registrados en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), deberán presentar <b>declaración bimestral</b> marzo-abril 2025 y <b>acuse de presentación</b>, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, <b>comprobante del pago respectivo</b>;</i>	✓	✓	✓	✓
8.8	<i>Estados financieros al cierre de diciembre de 2024 debiendo contar con capital contable igual o mayor a 10% del monto de su propuesta económica, sin incluir IVA, con el nombre y firma del representante legal o propietario y del contador público que los avala, <b>anexando copia simple de la cédula profesional del contador público por ambos lados</b>;</i>	✓	✓	✓	✓
8.9	<i>Certificado de empresa mexiquense vigente, <b>o escrito</b> donde manifieste no contar con este documento, firmado por el representante legal o propietario (persona física);</i>	✓	✓	✓	✓
8.10	<i>Copia simple, completa y legible de la constancia de estratificación que lo acredite como micro, pequeña o mediana empresa expedido por la Secretaría de Economía del Gobierno Federal o alguna entidad pública que especifique que se encuentra en alguno de estos supuestos; <b>o escrito</b> donde manifieste no contar con este documento, firmado por el representante legal o propietario (persona física); y</i>	✓	✓	✓	✓
8.11	<i>Comprobante de domicilio (teléfono, luz, agua, predial o contrato de arrendamiento vigente) a nombre del licitante y con antigüedad no mayor a dos meses.</i>	✓	✓	✓	✓
9.	<b>SOBRE DOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA: DOCUMENTOS EN COPIA SIMPLE Y ESCRITOS QUE DEBEN PRESENTAR EL O LOS LICITANTES. El o los licitantes deberán entregar en sobre cerrado con cinta adhesiva, COPIA SIMPLE de los documentos descritos en los numerales del 8.1 al 8.11 y adicionalmente los escritos en original señalados a continuación, TODOS LOS DOCUMENTOS, FOLIADOS;</b>				
9.1	<b>COPIA SIMPLE</b> de los documentos descritos en los numerales del 8.1 al 8.11;	✓	✓	✓	✓
9.2	<i>Propuesta técnica conforme a los requisitos descritos en el ANEXO UNO, así como marca ofertada para las <b>partidas que oferte, sin indicar costo</b>;</i>	✓	✓	✓	✓
9.3	<i>Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentran dentro de los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;</i>	✓	✓	✓	✓
9.4	<i>Los licitantes participantes deberán presentar: <b>Personas jurídico colectivas:</b> Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad no desempeñan empleo,</i>	✓	✓	✓	✓





Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

	<i>cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; que no se encuentra en el supuesto del artículo 50 fracción VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.</i> <b>Personas físicas:</b> <i>Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; que no se encuentra en el supuesto del artículo 50 fracción VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.</i>				
9.5	<i>Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, contar con al menos dos años de inicio de operaciones en el giro comercial objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial;</i>	✓	✓	✓	✓
9.6	<i>Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, tener <b>capacidad instalada y económica</b> para atender los requerimientos en la forma y términos expresados en las presentes bases y que la presentación de su propuesta implica el <b>pleno conocimiento y aceptación</b> de los requisitos establecidos en las presentes bases;</i>	✓	✓	✓	✓
9.7	<i>Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que en caso de resultar adjudicado, los bienes, deberán <b>ser entregados y puestos en funcionamiento</b> dentro de un plazo no mayor a 50 días naturales, contados a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo, dichos bienes entregados en la bodega de bienes muebles ubicada en Av. Sebastián Lerdo de Tejada poniente 829, Barrio de San Bernardino, Toluca, Estado de México, código postal 50080; y, posteriormente, instalados en los inmuebles correspondientes para garantizar su correcta operación, a entera satisfacción del Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en coordinación con el Director de Informática; de lo contrario será sujeto a las penas convencionales y sanciones señaladas en el numeral 21 de las presentes bases;</i>	✓	✓	✓	✓
9.8	<i>Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que asume la responsabilidad total, <b>en caso de violación</b> a marcas registradas, patentes, derechos de autor u otros derechos, respecto de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial;</i>	✓	✓	✓	✓
9.9	<i>Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, las licencias, soportes y garantías estarán vigentes durante un plazo de treinta y seis meses, contados a partir de la puesta y correcto funcionamiento de los equipos;</i>	✓	✓	✓	✓
9.10	<i>Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que los bienes que oferta conforme a lo solicitado en el ANEXO UNO de las presentes bases de Licitación Pública Nacional Presencial, cumplen con las Normas ISO/IEC 9126: define los atributos de calidad del software, como la funcionalidad, la confiabilidad, la usabilidad, la eficiencia y la mantenibilidad, ISO/IEC 25000: define los requisitos para la evaluación de la calidad del software, NOM-151-SCFI-2015: establece los requisitos para la certificación de los productos de software y NOM-EM-001-SCFI-2018: establece los requisitos para el etiquetado y la publicidad de los productos de software;</i>	✓	✓	✓	✓

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large circular stamp and several vertical signatures.]*





Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

9.11	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que en caso de resultar adjudicado se comprometa a:</p> <p>Mantener una disponibilidad del 99.99% en los servicios ofertados.</p> <p>Eficientar tiempo de solución a fallas, el cual no podrá exceder de una hora.</p> <p>Contar con disponibilidad de atención los 7 días de la semana por 24 horas, por lo que deberá contar con un centro de atención para recibir reportes de fallas y personal para asistencia técnica en sitio, en modalidad 7x24, para lo cual, deberá proporcionar los canales de comunicación y directorio para reportar fallas (con los siguientes datos: números telefónicos: fijos, celulares, correo electrónico);</p> <p>En caso contrario, se aplicarán las penas convencionales y sanciones señaladas en el numeral 21 de las presentes bases.</p>	✓	✓	✓	✓	
9.12	<p>Para la partida 1 presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que, en caso de resultar adjudicado, se comprometa a realizar lo siguiente:</p> <p>a. Facilitación de condiciones: Realizar las actividades correspondientes para la instalación y activación de la licencia, corresponde realizar un proceso de retroalimentación con respecto a la configuración del mismo. Además, deberá existir acompañamiento continuo para verificar las configuraciones existentes y asegurar la correcta operación del bien donde se instalará la licencia.</p> <p>b. Migración de configuraciones: La migración deberá realizarse de manera segura con un plan de ejecución de migración de configuraciones para la partida 1, detallado y aprobado por la unidad administrativa interesada; este proceso deberá completarse dentro del plazo señalado en el numeral 3.2, de lo contrario se hará acreedor a las penas convencionales señalada en el numeral 21 de las presentes bases.</p> <p>c. Certificaciones necesarias: El personal asignado para atender la cuenta y los reportes de la unidad administrativa interesada deberá contar con las siguientes certificaciones vigentes en: Fortinet Certified Fundamentals in Cybersecurity, así como Fortinet Certified Professional Network Security, para instalar y configurar la licencia adquirida, así como para migrar las configuraciones actuales. En este sentido, el listado del personal y sus certificaciones será remitido a la unidad administrativa interesada dentro de los 10 días hábiles posteriores a la emisión del fallo de adjudicación. Plazo para suscribir contrato 10 días.</p> <p>d. Pruebas y Análisis: Una vez migradas las configuraciones, el licitante adjudicado deberá realizar pruebas de la configuración actual y, al momento de implementar la nueva configuración, se deberá llevar a cabo un análisis de optimización y correcto funcionamiento de las configuraciones migradas.</p> <p>e. Actualizaciones de versiones y parches de mantenimiento: Ejecutar las actividades de actualizaciones de versiones con un plan de ejecución aprobado, por la unidad administrativa interesada.</p> <p>f. Tercerización de servicios: Queda completamente prohibido tercerizar servicios, el personal designado por el licitante adjudicado deberá cumplir con las certificaciones establecidas en el tercer numeral (Certificaciones necesarias), y la experiencia para el mantenimiento, operación y actualización del bien.</p> <p>g. Integración de los equipos con FORTIGATE y FortiWeb: asegurar las configuraciones y políticas de los bienes mencionados se incorporen sin generar incompatibilidades o interrupciones en los servicios.</p>	✓	✓	✓	✓	





Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

	<p><i>h. Transferencia de conocimiento: Brindar capacitación al personal designado por la unidad administrativa interesada, relacionado con la integración y gestión de la solución Fortinet. Además, brindar acompañamiento continuo durante el periodo de la póliza de mantenimiento, asegurando que las modificaciones a las configuraciones se realicen correctamente y con la participación del personal designado por la unidad administrativa interesada.</i></p> <p><i>i. Tiempos de respuesta y reparaciones: Resolver los reportes técnicos en un plazo máximo de 1 hora a partir de la solicitud por escrito o reporte telefónico por parte de la unidad administrativa interesada. En caso de que se requiera reparación o sustitución de un bien dañado, se deberá entregar un bien con características iguales o superiores en un plazo no mayor a 3 días naturales a partir de la solicitud por escrito y/o correo electrónico de la unidad administrativa interesada, para mantener la operación de manera temporal. El plazo máximo para realizar reparaciones o sustituciones no debe exceder los 30 días naturales, a partir de la solicitud por escrito y/o correo electrónico de la unidad administrativa interesada, en caso de incumplimiento se tomará el bien de reemplazo temporal como sustitución del dañado. En caso contrario, se aplicarán las penas convencionales y sanciones señaladas en el numeral 21 de las presentes bases.</i></p> <p><i>j. Documentación técnica: Elaborar una memoria técnica de la instalación y configuraciones existentes en el equipo actualmente en operación, así como un control de cambios que documente cualquier modificación. Estos informes serán evaluados e inspeccionados por la unidad administrativa interesada y cualquier cambio deberá contar con la debida autorización por escrito y/o correo electrónico del titular de la UTIC al inicio del documento poner nota antes de su implementación.</i></p> <p><i>k. Pólizas de garantía y mantenimiento: El bien contará con una póliza de garantía vigente del fabricante, una póliza adicional del licitante adjudicado que esté a cargo del mantenimiento preventivo y correctivo, así como de las actividades de actualizaciones de versiones de firmware. Ambas pólizas deberán cubrir tanto la operación como el soporte técnico de los equipos durante el periodo de 36 meses, a partir de la instalación y correcto funcionamiento del equipo, debiendo ser remitidas a la unidad administrativa interesada dentro del plazo señalado en el numeral 3.2, de lo contrario se hará acreedor a las penas convencionales señalada en el numeral 21 de las presentes bases.</i></p> <p><i>l. Soporte presencial: En caso de que no sea posible resolver un incidente de manera remota, el personal designado por el licitante adjudicado estará obligado a asistir a las instalaciones indicadas por la unidad administrativa interesada en un plazo no mayor a 3 horas, contadas a partir de la solicitud por escrito o reporte telefónico de la unidad administrativa interesada, para solucionar el problema de forma presencial. En caso contrario, se aplicarán las penas convencionales y sanciones señaladas en el numeral 21 de las presentes bases.</i></p>							
9.13	<p><i>Para la partida 2 presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que en caso de resultar adjudicado se comprometa a realizar lo siguiente:</i></p> <p><i>a. Facilitación de condiciones: Realizar las actividades correspondientes para la instalación y correcto funcionamiento de los bienes y un proceso de retroalimentación con respecto a la configuración. Así mismo, deberá existir un acompañamiento continuo para verificar las configuraciones existentes</i></p>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓





*[Handwritten signatures and initials]*

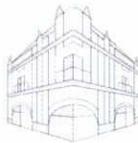
Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

<p>y asegurar la correcta operación de los bienes en su operación continua.</p> <p>b. Migración de configuraciones: Migrar las configuraciones existentes en los bienes actualmente en operación, propiedad del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), con respecto a la licencia instalada y configurada. Por lo cual se firmará el acuerdo de confidencialidad para tal efecto que proporcione el Departamento de Asuntos Jurídicos en coordinación con la unidad administrativa interesada, en términos del numeral 16.1 de las presentes bases. Esta migración se realizará de manera segura con un plan de ejecución detallado de migración de configuraciones para la partida 2, el cual deberá ser aprobado por la unidad administrativa interesada; este proceso deberá completarse dentro del plazo señalado en el numeral 3.2, de lo contrario se hará acreedor a las penas convencionales señalada en el numeral 21 de las presentes bases.</p> <p>c. Certificaciones necesarias: El personal designado para atender la cuenta y los reportes de la unidad administrativa interesada deberá contar con las certificaciones vigentes en: Fortinet Certified Fundamentals in Cybersecurity, así como Fortinet Certified Professional Network Security, para instalar y configurar la licencia adquirida, así como para migrar las configuraciones actuales. El listado del personal y copia de sus certificaciones será remitido a la unidad administrativa interesada dentro de los 10 días hábiles posteriores a la emisión del fallo de adjudicación.</p> <p>d. Pruebas y análisis: Una vez migradas las configuraciones, realizarán pruebas de la configuración actual y, al momento de implementar la nueva configuración, deberán llevar a cabo un análisis de optimización y correcto funcionamiento de las configuraciones migradas.</p> <p>e. Actualizaciones de versiones y parches de mantenimiento: ejecutar las actividades con un plan de ejecución de actualizaciones y parches autorizado por la unidad administrativa interesada.</p> <p>f. Tercerización de servicios: Queda completamente prohibido tercerizar servicios, el personal designado por el licitante adjudicado deberá cumplir con las certificaciones establecidas en el punto 3 (Certificaciones necesarias), y la experiencia para el mantenimiento, operación y actualización de los bienes.</p> <p>g. Integración de los bienes FORTIGATE y FortiSandBox: Asegurar que, las configuraciones y políticas de los bienes mencionados se incorporen sin generar incompatibilidades o interrupciones en los servicios.</p> <p>h. El licitante adjudicado deberá realizar la administración del FortiWeb desde una única consola, ubicada en el FortiGate.</p> <p>i. Transferencia de conocimiento: Capacitar al personal que designe la unidad administrativa interesada, relacionada con la integración y gestión de la solución Fortinet. Además, brindar acompañamiento continuo durante el período de la póliza de mantenimiento, asegurando que realicen las modificaciones a las configuraciones correctamente y con la participación del personal designado por la unidad administrativa interesada.</p> <p>j. Tiempos de respuesta y reparaciones: Resolver los reportes técnicos en un plazo máximo de 1 hora, a partir de la solicitud por escrito o reporte telefónico de la unidad administrativa interesada. En caso de que se requiera reparación o sustitución de un bien dañado, deberán entregar un bien con características iguales o superiores en un plazo no mayor a 3 días</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--

*[Vertical column of handwritten signatures and initials]*





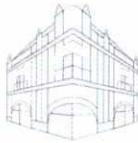
Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

	<p>naturales, a partir de la solicitud por escrito y/o correo electrónico de la unidad administrativa interesada, para mantener la operación de manera temporal. El plazo máximo para realizar reparaciones o sustituciones no debe exceder 30 días naturales, a partir de la solicitud por escrito y/o correo electrónico de la unidad administrativa interesada, en caso de incumplimiento, se tomará la unidad administrativa interesada podrá tomar el equipo de reemplazo temporal como sustitución del dañado. En caso contrario, se aplicarán las penas convencionales y sanciones señaladas en el numeral 21 de las presentes bases.</p> <p>k. Documentación técnica: El licitante adjudicado deberá elaborar una memoria técnica de la instalación y configuraciones existentes en el bien actualmente en operación, así como un control de cambios que documente cualquier modificación. Esta información será evaluada e inspeccionada por la unidad administrativa interesada y cualquier cambio deberá contar con la autorización de la unidad administrativa interesada antes de su implementación.</p> <p>l. Pólizas de garantía y mantenimiento: El bien contará con una póliza de garantía vigente del fabricante en la modalidad 8x5, así como una póliza adicional del licitante adjudicado en la modalidad 7x24, la cual incluya mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a la solicitud por escrito y/o correo electrónico, así como de las actividades de actualizaciones de versiones de firmware. Ambas pólizas deberán cubrir tanto la operación como el soporte técnico de los bienes durante el período de 36 meses, a partir de la instalación y correcto funcionamiento del equipo, debiendo ser remitidas a la unidad administrativa interesada dentro del plazo señalado en el numeral 3.2, de lo contrario se hará acreedor a las penas convencionales señalada en el numeral 21 de las presentes bases</p> <p>m. Soporte presencial: En caso de que no sea posible resolver un incidente de manera remota, el personal designado por el licitante adjudicado está obligado a asistir a las instalaciones de la unidad administrativa interesada en un plazo no mayor a 3 horas, contadas a partir de la solicitud por escrito o reporte telefónico para solucionar el problema de forma presencial.</p>				
9.14	<p>Para la partida 3 presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a realizar lo siguiente:</p> <p>a. Configuración en espejo: Realizar, la configuración de los dos bienes en modo espejo. Uno de los bienes operará en modo activo, mientras que el otro estará preparado con la última configuración funcional de producción. Esto permitirá que, en caso de ser necesario, se realice podrá realizarse un cambio manual con un tiempo de inactividad máximo en una hora.</p> <p>b. Facilitación de condiciones: Realizar las actividades correspondientes para la implementación y correcto funcionamiento de los bienes, así como de la licencia, realizar un proceso de retroalimentación para que personal de la unidad administrativa interesada pueda llevar a cabo la operación y poner en funcionamiento el equipo que se encuentra en modo pasivo en el menor tiempo posible. Así mismo, deberá existir un acompañamiento continuo por parte del personal designado por el licitante adjudicado para verificar las configuraciones existentes y asegurar la correcta operación de los bienes al momento de hacer el cambio de estatus entre un bien y otro.</p> <p>c. Migración de configuraciones: Migrar las configuraciones existentes en el bien actualmente en</p>	✓	✓	✓	✓

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin of the table]*





**Comité de Adquisiciones y Servicios**

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

<p>operación, propiedad del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), con respecto a la licencia instalada y configurada. Por lo cual deberán firmar el acuerdo de confidencialidad que para tal efecto proporcione el Departamento de Asuntos Jurídicos en coordinación con la unidad administrativa interesada, en términos del numeral 16.1 de las presentes bases. Esta migración deberá realizarse de manera segura con un plan de ejecución detallado de migración de configuraciones para la partida 3, el cual deberá ser autorizado por la unidad administrativa interesada; este proceso deberá completarse dentro del plazo señalado en el numeral 3.2, de lo contrario se hará acreedor a las penas convencionales señalada en el numeral 21 de las presentes bases.</p> <p>d. <b>Certificaciones necesarias:</b> El personal designado para atender la cuenta y los reportes de la unidad administrativa interesada deberá contar con las certificaciones vigentes siguientes: Fortinet Certified Fundamentals in Cybersecurity, así como Fortinet Certified Professional Network Security, para instalar y configurar la licencia adquirida, así como para migrar las configuraciones actuales. El listado del personal y la copia de sus certificaciones será remitido a la unidad administrativa interesada dentro de los 10 días hábiles posteriores al fallo.</p> <p>e. <b>Pruebas y análisis:</b> el Licitante adjudicado deberá realizar pruebas de la configuración actual y, al momento de implementar las nuevas configuraciones, deberá llevar a cabo un análisis de optimización y correcto funcionamiento de las configuraciones migradas.</p> <p>f. <b>Actualizaciones de versiones y parches de mantenimiento:</b> El licitante adjudicado deberá ejecutar estas actividades de manera segura con un plan de ejecución detallado, el cual deberá ser autorizado por la unidad administrativa interesada.</p> <p>g. <b>Tercerización de servicios:</b> Queda prohibido tercerizar servicios, el personal designado por el licitante adjudicado deberá cumplir con las certificaciones establecidas en el cuarto numeral (Certificaciones necesarias), y la experiencia para el mantenimiento, operación y actualización de los bienes.</p> <p>h. <b>Integración de los bienes FortiSandbox y FortiWeb:</b> El licitante adjudicado deberá asegurar que, incorporará las configuraciones y políticas de los equipos mencionados sin generar incompatibilidades o interrupciones en los servicios. La administración del FortiSanbox y FortiWeb deberá realizarse desde una única consola, ubicada en el FortiGate.</p> <p>i. <b>Configuración alterna (sin FortiSandbox y FortiWeb):</b> En caso de que los bienes FortiSandbox y FortiWeb no estén disponibles, el licitante adjudicado deberá implementar un conjunto de reglas de operación alternas y flexibles, éstas deberán ser capaces de habilitarse o deshabilitarse según sea necesario, permitiendo la continuidad del servicio de ruteo y publicación por dominio de los componentes de la Plataforma Digital del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, que está registrada en el FortiGate sin depender de dichos equipos en situaciones de contingencia.</p> <p>j. <b>Transferencia de conocimiento:</b> brindar capacitación al personal técnico de la unidad administrativa interesada, relacionada con la integración y gestión de la solución FortiGate. Además, el licitante adjudicado deberá brindar acompañamiento continuo durante el período de la póliza de mantenimiento, asegurando realizar las modificaciones a las configuraciones correctamente</p>				
---	--	--	--	--

*(Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large circular stamp and several illegible signatures)*





*[Handwritten signatures and marks in the top right corner]*

**Comité de Adquisiciones y Servicios**

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

<p>con la participación del personal designado por la unidad administrativa interesada.</p> <p>k. <b>Tiempos de respuesta y reparaciones:</b> resolver los reportes técnicos en un plazo máximo de 1 hora, a partir de la solicitud por escrito o reporte telefónico de la unidad administrativa interesada. En caso de que se requiera requerir reparación o sustitución de un equipo dañado, deberán entregar un equipo con características iguales o superiores en un plazo no mayor a 3 días naturales, a partir de la solicitud por escrito y/o correo electrónico de la unidad administrativa interesada, para mantener la operación de manera temporal. El plazo máximo para realizar reparaciones o sustituciones no debe exceder 30 días naturales, a partir de la de la solicitud por escrito y/o correo electrónico de la unidad administrativa interesada, en caso de incumplimiento la unidad administrativa interesada podrá tomar el equipo de reemplazo temporal como sustitución del dañado. En caso contrario, se aplicarán las penas convencionales y sanciones señaladas en el numeral 21 de las presentes bases.</p> <p>l. <b>Documentación técnica:</b> elaborar una memoria técnica para cada bien, así como un control de cambios que documente cualquier modificación en las configuraciones. Esta información podrá ser evaluada e inspeccionada por la unidad administrativa interesada y cualquier cambio deberá contar con la autorización de la del titular de la UTIC, antes de su implementación.</p> <p>m. <b>Pólizas de garantía y mantenimiento:</b> Los equipos contarán con una póliza de garantía vigente del fabricante en la modalidad 8x5, así como una póliza adicional del licitante adjudicado en la modalidad 7x4, en la cual incluya el mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a la solicitud por escrito y/o correo electrónico, así como de las actividades de actualizaciones de versiones de firmware. Ambas pólizas deberán cubrir tanto la operación como el soporte técnico de los equipos durante el periodo de 36 meses, a partir de la instalación y correcto funcionamiento del de los bienes, debiendo ser remitidas a la unidad administrativa interesada dentro del plazo señalado en el numeral 3.2, de lo contrario se hará acreedor a las penas convencionales señalada en el numeral 21 de las presentes bases.</p> <p>n. <b>Cursos de capacitación y certificaciones en Fortinet Certified Fundamentals in Cybersecurity:</b> capacitar a seis personas servidoras públicas designadas por la unidad administrativa interesada, para que administren los equipos que integran la solución de seguridad perimetral.</p>					
<p>9.15 Para las partidas 1, 2 y 3 deberá presentar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la emisión del fallo, <b>copia del certificado vigente</b> de: Fortinet Certified Fundamentals in Cybersecurity, así como Fortinet Certified Professional Network Security, para instalar y configurar la licencia, así como para migrar las configuraciones actuales, deberá contener nombre del personal acreditado por parte de su representada;</p>	✓	✓	✓	✓	
<p>9.16 Para las partidas 1, 2 y 3 deberá <b>presentar curriculum</b> que acredite la experiencia del personal designado por parte del licitante para el mantenimiento y operación de los bienes solicitados en el ANEXO UNO.</p>	✓	✓	✓	✓	
<p>9.17 Para las partidas 1, 2 y 3 deberá presentar al menos dos contratos con el sector público o privado, respecto de bienes semejantes al objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial;</p>	✓	✓	✓	✓	
<p>9.18 Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que, en caso de resultar adjudicado, entregará los bienes con una póliza de garantía vigente del fabricante en la modalidad 8x5, así como</p>	✓	✓	✓	✓	

*[Vertical column of handwritten signatures and marks on the right side of the table]*





*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**Comité de Adquisiciones y Servicios**

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

	una póliza adicional del licitante adjudicado en la modalidad 7x24, en la cual incluya el mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a la solicitud por escrito y/o correo electrónico, así como de las actividades de actualizaciones de versiones de firmware. Estas pólizas deberán cubrir tanto la operación como el soporte técnico de los equipos durante el periodo de 36 meses, a partir de la instalación y correcto funcionamiento de los mismos;				
9.19	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que en caso de resultar adjudicado, otorgará curso de capacitación en Fortinet Certified Fundamentals in Cybersecurity para seis personas servidoras públicas de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación UTIC, para que administren los bienes que integran la solución de seguridad perimetral, sin costo adicional para el Poder Legislativo;	✓	✓	✓	✓
9.20	Escrito en el cual manifieste que la información presentada en su propuesta puede ser verificada y consultada con un tercero, de conformidad con los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios;	✓	✓	✓	✓
9.21	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que previo a la suscripción del contrato, presentará <b>opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT</b> (artículo 32D del Código Fiscal de la Federación) en sentido positivo, vigente;	✓	✓	✓	✓
9.22	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que previo a la suscripción del contrato, presentará <b>constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por la Secretaría de Finanzas</b> del Gobierno del Estado de México, vigente, que se obtiene en la liga: <a href="https://retys.edomex.gob.mx/cedulainfo/1609#">https://retys.edomex.gob.mx/cedulainfo/1609#</a> ; Los licitantes que no tengan su domicilio fiscal en el Estado de México, ni bienes muebles e inmuebles, ni estén sujetos de pagos de impuestos, derechos o cualquier otra contribución en el Estado de México; deberán presentar <b>escrito bajo protesta de decir verdad</b> , en el cual manifieste que no están obligados a ningún pago de impuestos, derechos o cualquier otra contribución en el Estado de México; y	✓	✓	✓	✓
9.23	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que previo a la suscripción del contrato, presentará <b>opinión de cumplimiento de obligaciones de seguridad social emitida por el IMSS</b> , vigente en sentido positivo o sin opinión; y	✓	✓	✓	✓
9.24	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que previo a la suscripción del contrato, presentará: <b>Constancia de situación fiscal en materia obligaciones fiscales</b> relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el Infonavit, vigente, sin adeudo o sin antecedentes.	✓	✓	✓	✓
10	<b>SOBRE TRES, PROPUESTA ECONÓMICA. El o los licitantes deberán incluir en el sobre número tres, la propuesta económica en sobre cerrado con cinta adhesiva, con la documentación siguiente, en ORIGINAL y FOLIADA:</b>				
10.1	Expresar mediante escrito que los precios ofertados en la propuesta económica se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato;	✓	✓	✓	✓
10.2	Requisitar el formato contenido en el ANEXO UNO donde el licitante deberá registrar: partida, descripción, unidad de medida, cantidad, precio unitario, subtotal, IVA e importe total, en moneda nacional, considerando dos decimales. Formato que el licitante presentará adicionalmente en <b>medio electrónico (USB o CD)</b> y en formato Excel sin restricción de uso;	✓	✓	✓	✓

*[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink]*





**Comité de Adquisiciones y Servicios**

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **COINTIC, S. DE R.L. DE C.V.** se observa en el numeral 9.2 que, la descripción y características para las partidas 1, 2 y 3 incumplen con lo solicitado en el ANEXO UNO de las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP03/2025/LXII-LEM**, en este sentido y conforme a lo estipulado en el numeral 12.1 de las bases, se descalifica la propuesta presentada.

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **CORPORACIÓN INTEGRAL EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en el ANEXO UNO de las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP03/2025/LXII-LEM**, resultando lo siguiente:

Cotiza	Partidas
3/3	1, 2 y 3

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.**, se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en el ANEXO UNO de las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP03/2025/LXII-LEM**, resultando lo siguiente:

Cotiza	Partidas
3/3	1, 2 y 3

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **TECNOLOGÍAS Y PROCESOS INNOVADORES PARA LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.**, se observa en el numeral 9.1 que la copia presentada del numeral 8.8 que se refiere a la presentación de "estados financieros al cierre de diciembre de 2024 debiendo contar con capital contable igual o mayor a 10% del monto de su propuesta económica, sin incluir IVA", indica como capital contable un importe inferior al solicitado, en este sentido y conforme a lo estipulado en el numeral 12.1 de las bases, se descalifica la propuesta presentada.

Derivado de lo anterior, se procedió al análisis y evaluación de las propuestas económicas de los licitantes que cumplieron cualitativamente con los documentos y requisitos solicitados en la propuesta técnica, siendo los siguientes:

Licitante	Importe total de la propuesta IVA incluido
CORPORACIÓN INTEGRAL EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	\$6,643,726.00
TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.	\$2,809,608.77

Por lo anterior, analizadas las propuestas económicas, conforme a lo requerido en el ANEXO UNO se obtiene lo siguiente:

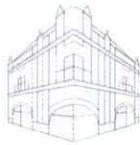
Concepto	Partidas
Se cuenta con precio conveniente	1, 2 y 3

Por lo que se:

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45 fracción V, 87 fracción IV y 88 de su Reglamento y en lo establecido en el numeral 14.1 de las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP03/2025/LXII-LEM**, referente a la **CONTRATACIÓN PARA SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA**





**Comité de Adquisiciones y Servicios**

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

**LA PLATAFORMA DIGITAL DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, se recomienda adjudicar, a favor del licitante que se menciona a continuación:**

Persona jurídico colectiva	Partidas adjudicadas	Monto adjudicado IVA incluido
TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.	1, 2 y 3	\$2,809,608.77

[sic]>>

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 fracción II inciso a) y 88 de su Reglamento; y el numeral 13 de las bases del presente procedimiento, el Comité de Adquisiciones y Servicios dictamina precedente adjudicar la contratación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de dispositivos de seguridad perimetral para la Plataforma Digital del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, conforme a lo siguiente:

Persona jurídico colectiva	Partidas adjudicadas	Monto adjudicado IVA incluido
TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.	1, 2 y 3	\$2,809,608.77

En tal sentido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 89 de su Reglamento; así como el numeral 15 de las bases del presente procedimiento, el Comité de Adquisiciones y Servicios emite el presente fallo de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP03/2025/LXII-LEM.

En este acto se informa que para la presente contratación no se otorgará anticipo, que la fecha para signar el contrato, será a más tardar el siete de agosto del presente año, en el Departamento de Asuntos Jurídicos.

La Secretaría de Administración y Finanzas, pagará dentro de los quince días hábiles posteriores a la entrega y puesta en funcionamiento de los bienes y entrega de la factura correspondiente, con nombre y firma de recibido a entera satisfacción del Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; así como, nombre y firma de autorización de la Directora de Recursos Materiales.

El participante adjudicado deberá entregar en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales, una garantía de cumplimiento mediante fianza, cheque certificado o cheque de caja expedidos por institución autorizada a favor del "Gobierno del Estado de México, Poder Legislativo", equivalente al diez por ciento del valor del contrato, sin incluir IVA dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, la cual estará vigente hasta el cumplimiento de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor, así mismo, deberá entregar una garantía de vicios ocultos mediante fianza, cheque certificado o cheque de caja expedidos por institución autorizada a favor del "Gobierno del Estado de México, Poder Legislativo", equivalente a cinco por ciento del valor de los bienes del contrato sin incluir IVA dentro de los cinco días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes, la cual estará vigente durante un año hasta el cumplimiento de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor.





**Comité de Adquisiciones y Servicios**

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

El testigo social manifiesta que el presente acto se llevó a cabo conforme a lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, así como en las bases de licitación.

Se emite el fallo siendo las doce horas con doce minutos del diez de julio de dos mil veinticinco, firmando al calce y margen para su debida constancia las personas que en el acto intervinieron.

Luis David Miranda Gómez  
Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios

Juan José Hernández Vences  
Representante del Órgano de Control

Irma Victoria Palomares Hernández  
Representante del Área Financiera

Martha Patricia Valdés García  
Representante Suplente del Área Jurídica

Esthela Lio Garza  
Representante Suplente del Órgano de Control

Martha Maldonado Vilchis  
Directora de Recursos Materiales

Luis Eduardo Pérez Valdés  
Encargado del Departamento de Adquisiciones

Ariadne Ochoa Leytte  
Representante de la Unidad Administrativa Interesada

Ulises Iván Lovera Villegas  
Representante de la Unidad Administrativa Interesada

Juan José Domínguez Orozco  
Representante de la Unidad Administrativa  
Dictaminadora

Evelin Cuevas Dávila  
Secretaria Ejecutiva

Alberto López Flores  
Testigo Social  
Registro ante Comité de Testigos Sociales  
079-2021-IV





**CONGRESO**

ESTADO DE MÉXICO



**SAF**

SECRETARÍA  
DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

**Comité de Adquisiciones y Servicios**

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

**Participantes**



**Carlos Alberto Lara Cortes**  
Representante legal de  
COINTIC, S. DE R.L. DE C.V.



**Carlos González González**  
Representante legal de  
CORPORACIÓN INTEGRAL EN  
TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.



**Daniela Miranda Nájera**  
Representante legal de  
TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE  
C.V.



**Marcelo Iván Sotelo Santamaria**  
Representante legal de  
TECNOLOGÍAS Y PROCESOS INNOVADORES PARA  
LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.

